

ACTA N°1672

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede social, sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina 304, de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA (“PCR” o la “Sociedad”), los señores Directores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Marcelo Aníbal Brandi, Victor Diaz Bobillo, Cesar Deymonnaz, Horacio Luis Cavallo y Miguel Ángel Torilo; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia su titular, el Sr. Martín Federico Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°52 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL ANEXO IV SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PUNTO TERCERO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y OTROS ASUNTOS SOBRE OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

El señor Presidente pone a consideración el punto primero del orden del día y expresa que todos los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han tenido para su estudio la documentación mencionada en el primer punto del orden del día, por lo que hace moción para que el Directorio resuelva sobre la misma.

Adicionalmente, continúa el señor Presidente en uso de la palabra, e informa que la firma Deloitte & Co. S.A., en su carácter de auditores de la Sociedad y en cumplimiento de las normas de independencia establecidas en el Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), ha informado los honorarios facturados a PCR y a ciertas sociedades controladas en las cuales ha sido designado auditor durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. En este sentido, Deloitte & Co. S.A. ha informado el monto de honorarios facturados por los servicios prestados por esa firma y otras sociedades y firmas de su red profesional, para permitir su comunicación pública, agregando que el conjunto de honorarios no representa un 15% o más de sus ingresos anuales. A continuación, se transcribe el cuadro con los servicios y los honorarios informados por Deloitte & Co. S.A. y que fuera comentado por el señor Presidente:

Cifras expresadas en pesos

	Servicios de auditoría (1)	Otros servicios relacionados con la auditoría (2)	Servicios fiscales (3)	Otros servicios (4)	Total
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	232.161.049	31.774.763	34.145.572	14.470.230	312.551.614
Controladas que consolidan	296.279.589	11.469.011	64.629.100	-	372.377.700
Total	528.440.638	43.243.774	98.774.672	14.470.230	684.929.314

- (1) Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros separados y consolidados al cierre del ejercicio y de las revisiones de períodos intermedios, con la finalidad de obtener una opinión o conclusión sobre la razonabilidad de los estados financieros y de las revisiones trimestrales correspondientes.
- (2) Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponde a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.
- (3) Servicios fiscales: Corresponde a honorarios por servicios de cumplimiento fiscal, asesoría en temas impositivos, etc.
- (4) Otros servicios: Corresponde a honorarios por servicios por capacitaciones y servicios de precio y transferencia.

Ante lo expresado por el señor Presidente, el Directorio después de deliberar, por unanimidad resuelve aprobar la siguiente documentación del Ejercicio Social N°52 finalizado el 31 de diciembre de 2024: a) el Inventario que se ordena transcribir en el Libro Inventario en uso; b) los Balances Generales individuales, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales, Estados de cambios en el Patrimonio individual, Estados de Flujo de Efectivo individuales, Notas a los Estados Financieros Individuales, Informe de Auditoría de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Balances Generales consolidados, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales consolidados, Estados de cambios en el Patrimonio consolidado, Estados de Flujo de Efectivo consolidados, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Informe de Auditoría de los Auditores a Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa del inciso a.3), del Artículo 1°, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), que se ordena transcribir en el Libro de Balances en uso; y c) la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario) que se ordena transcribir a continuación.

“MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes)

Señores accionistas de

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias) y el estatuto social de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, indistintamente “PCR” o la “Sociedad”, o la “Compañía”), el Directorio somete a vuestra consideración la Memoria Informativa y los estados financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio económico N° 51 finalizado el 31 de diciembre de 2024, junto con sus notas (en adelante, los “Estados Financieros”).

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de PCR y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”). Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2024

La economía mundial creció en el 2024 un 3,2%, con la economía de China e India ralentizando su crecimiento y el consumo motorizando la economía de EEUU.

La inflación continúa bajando lo que permitió que los principales bancos centrales comiencen a relajar la política monetaria con el objetivo de impulsar la actividad económica.

El precio internacional del petróleo mostró una tendencia a la baja, el marcador Brent llegó a superar los 90 USD/bbl y cerró el año cercano a 75 USD/bbl. Se espera que esta tendencia a la baja continúe con buenos niveles de producción en los países fuera de la OPEC + y una débil demanda China. La US Energy Information Administration proyecta el precio del petróleo crudo Brent en 74 USD/bbl para el 2025 y en 66 USD/bbl para el 2026.

El crecimiento económico mundial se proyecta estable para los próximos años en torno al 3,3% para 2025 y 2026.

En el corto y mediano plazo existen algunos riesgos que pueden comprometer el crecimiento esperado. Por un lado, medidas proteccionistas y la imposición de aranceles a las importaciones pueden afectar el comercio mundial, generar disrupciones en cadenas de suministro y reducir la eficiencia del sistema económico mundial. Por otra parte, un incremento del déficit fiscal en EEUU puede motorizar el crecimiento en el corto plazo, pero también puede tener implicancias negativas en el mediano y largo plazo. Este riesgo dependerá de la medida en que EEUU pueda trazar un sendero que sea convincente en términos fiscales en el largo plazo que permitan que los bonos del tesoro sigan siendo instrumento global para resguardo del capital.

Por otra parte, si EEUU logra avanzar en un proceso exitoso de reforman estructurales con reducción del gasto público y desregulación de la economía se impulsaría el crecimiento.

La Argentina logró en pocos meses una drástica reducción de la inflación y del gasto público. La inflación pasó de 26% en diciembre del 2023 a 2,7% en diciembre del 2024. El déficit fiscal fue de 3,9% del PBI en 2023 y se logró un superávit de 0,5% en 2024.

Estos resultados se lograron con una caída del PBI que fue de sólo 2,6% y se espera un crecimiento superior al 5% en 2025. El país tuvo importantes logros en materia económica en 2024 y el gobierno planea continuar con su agenda de reformas estructurales. Durante el 2024, se logró un superávit comercial de U\$S 19.000 millones que se tradujo en un incremento de las reservas del BCRA de U\$S 6.500 millones.

El principal desafío pendiente en materia económica es la eliminación del cepo que permita al país iniciar un ciclo de inversión y crecimiento dentro de un marco de estabilidad macroeconómica. Por otra parte, la apreciación cambiaria en una economía que todavía funciona con cepo fue muy fuerte en 2024 y podría continuar en 2025, lo que puede generar dificultades para la actividad económica. En definitiva, la Argentina sigue teniendo grandes desafíos por delante. La política económica del gobierno genera buenas expectativas en materia de energía.

En la industria petrolera, en particular para yacimientos de buena productividad, Argentina tiene un importante potencial que puede ser capitalizado en la medida que haya inversiones en infraestructura que acompañen el crecimiento de la producción para el mercado externo. El sector eléctrico viene atravesando una normalización. El desafío del gobierno es transitar una transición donde haya inversiones hasta tanto se logre un funcionamiento eficiente y de mercado del sector. La drástica reducción de la obra pública y la reducción de la actividad económica provocaron una significativa caída en los despachos de cemento que fueron aún menores a los de 2020. Sobre final del 2024 se comienza a percibir una lenta recuperación de los despachos de cemento.

En Ecuador, se llevó adelante la primera vuelta de las elecciones presidenciales. En dicho proceso, el actual presidente Noboa tuvo un virtual empate con Luisa González, candidata apoyada por Correa, a pesar de que se esperaba un contundente triunfo de Noboa. El inesperado resultado generó que el riesgo país subiera de cerca de 900 a superar los 1100 puntos básicos. La incertidumbre política se mantendrá hasta el 13 de abril cuando se dispute la segunda vuelta. El país enfrenta varios desafíos. El frente económico es complejo y la burocracia retrasa los posibles proyectos de inversión. El frente de seguridad sigue siendo un importante desafío. Tanto la destitución del Lasso como el reciente empate en la primera vuelta de las elecciones presidenciales le generan cierta inestabilidad política al país.

II. HECHOS RELEVANTES DEL GRUPO (PCR Y SUBSIDIARIAS) DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO

a. Situación internacional

Áreas Pindo - Palanda – Yuca Sur – Sahino y Arazá Este

El 17 de noviembre de 2023, EP Petroecuador y PCR-ECUADOR S.A. (ex PETROLAMEREC) suscribieron el Acta de Mediación con Acuerdo Transaccional No. 126-2022 (11). En esta acta se negociaron tres casos originados con anterioridad y que, al parecer, con la suscripción del Acta de Mediación se resuelven:

- a) Ejecución de Laudo Arbitral No. (012-02, cuyo origen se remonta a un hecho suscitado en el año 2000 y resuelto mediante Laudo Arbitral en el año 2002)
- b) Servicio de bombeo de Pindo (desde junio de 2016 hasta septiembre 2022)
- c) Devolución de IVA petrolero (primer acuerdo alcanzado en el año 2004,

La cláusula 4.4. del acta determina un calendario de pagos de 3 cuotas por un total de US\$ 36,6 millones. En diciembre de 2023, se cobró la primera cuota del acuerdo, y las cuotas restantes se cobraron en febrero y abril de 2024, respectivamente.

El precio internacional del petróleo crudo WTI se mantuvo en valores superiores a los US\$ 70 por barril. Se cobraron aproximadamente US\$ 2,58 millones de dólares del total del crédito contingente por acumulación de Sami.

Pindo: durante el año 2024, se realizaron 7 intervenciones de workover que permitieron mantener los niveles de producción. La producción promedio fue de 4.141 Bbbs/día. El Grupo se encuentra en proceso de negociación buscando una posible prórroga del contrato. De dicha negociación debería surgir una nueva tarifa y un nuevo plazo del contrato como contraparte de la propuesta de inversiones presentada.

Palanda Yuca Sur: durante el año 2024 se realizaron 6 intervenciones de workover que permitieron mantener los niveles de producción. La producción promedio fue de 2.114 Bbbs/día. El Grupo logró un acuerdo en la parte técnica y económica con el Ministerio de Energía, llegando a firmar una Acta de Negociación y posteriormente el contrato modificadorio No. 5 el con fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 10 de octubre de 2024, el cual contempla una nueva tarifa y plazo adicional de 10 años como contraparte de las inversiones propuestas.

Sahino (bloque 90): se realizaron las adecuaciones de una plataforma existente que disponía de Licencia Ambiental, para la perforación de los 3 pozos exploratorios comprometidos. En noviembre 2023, se iniciaron los trabajos de perforación del primer pozo exploratorio que finalizó en diciembre; desde la misma plataforma se inició en diciembre la perforación del segundo pozo exploratorio que finalizó en enero 2024. De igual manera, desde la misma plataforma se inició en enero 2024 la perforación del tercer pozo exploratorio que finalizó en febrero 2024. Luego de llevadas adelante ciertas pruebas, estudios y análisis preliminares, PCR Ecuador ha confirmado la presencia de hidrocarburos en los mencionados pozos. De esta forma, PCR-Ecuador S.A. ha cumplido con el compromiso total de inversión en el bloque (Anexo B del Contrato). Al cierre diciembre de 2024, los tres pozos tenían una tasa de producción aprobada. A la fecha de presentación de los estados financieros, mediante carta No. PCR90-28-016-2025 de 6 de febrero de 2025, PCR ha presentado el plan de desarrollo del bloque Sahino al Ministerio de Energía y Minas. Durante el año 2024, se realizaron 2 intervenciones de workover que permitieron mantener los niveles de producción. La producción promedio fue de 1,857 Bbbs/día.

Arazá Este (bloque 91): en el marco de los trabajos de exploración comprometidos por PCR-Ecuador S.A. para el bloque, la Compañía ha finalizado la campaña de perforación de tres pozos denominados ANE 01, ANE 02 y ANE 03, y como resultado de los registros eléctricos se evidenció la no existencia de hidrocarburos, por lo que, según la política de esfuerzos exitosos, el monto invertido en la perforación de los pozos exploratorios es registrado como gasto exploratorio. De esta forma, PCR-Ecuador S.A. ha cumplido con el compromiso total de inversión en el bloque (Anexo B del Contrato). Es importante mencionar, que el bloque cuenta con una fuerza mayor de dos años contados desde la fecha de vencimiento del plazo inicial.

El Grupo presentó la mejor oferta por dos bloques exploratorios (Saywa y VHR Este) en la ronda de licitación Intracampos II. Los contratos fueron suscritos el 16 y 21 de junio de 2024, respectivamente. La Compañía está comprometida a realizar actividades de inversiones de exploración de sísmica 3D, reprocesamiento de sísmica 3D, geoquímica de superficie y perforación de pozos exploratorios. La Administración ha iniciado con la ejecución de ciertos proyectos.

b. Situación en Argentina

Durante el año 2024, la empresa perforó un total de 6 pozos y realizó 8 reparaciones de pozos en la totalidad de las áreas que opera en la provincia de la Pampa. El contrato del área El Medanita vence el 18 de junio del 2026, con lo cual resulta antieconómico seguir perforando nuevos pozos. La empresa presentó un plan de inversiones para lograr una prórroga del contrato que no fue aceptada por la Provincia. Hay un proyecto de ley que impulsa la licitación del área.

En la Provincia de Mendoza, durante el año 2024, la Sociedad realizó 12 reparaciones de pozos que permitieron sostener el nivel de producción con bajos niveles de inversión. Por otra parte, recientemente se logró la extensión del conjunto de áreas que la empresa compró a PGR (Puesto Rojas, La Brea y Cerro Mollar Oeste) con lo cual prevé iniciar en 2025 con la perforación de pozos exploratorios en estos activos. En el cuarto trimestre de 2024, se concretó la adquisición de Llancañelo y Llancañelo R a YPF, los cuales cuentan en la actualidad con una producción de alrededor de 1600 bbl/d. Se prevén perforar entre 4 y 5 pozos en 2025 en dichas áreas. El objetivo de la campaña es delimitar el potencial de las áreas para confeccionar el plan de desarrollo de largo plazo del activo.

En el negocio de energías renovables, la subsidiaria GEAR I (con Acindar de socio) inició la construcción de 18 MW solares en la misma locación en la que se encuentra emplazado el Parque Eólico San Luis Norte, en la provincia de San Luis. Por otra parte, se acordó con ACINDAR avanzar en la construcción de un nuevo parque eólico de 180 MW en la localidad de Olavarría, cuyas obras iniciarán en 2025. Adicionalmente, la subsidiaria Luz de Tres Picos S.A. iniciará la construcción de una ampliación de 30 MW del Parque Eólico Mataco III, en la localidad de Tornquist, provincia de Buenos Aires. La Sociedad desistió de avanzar con la construcción del proyecto La Escondida de 110 MW por no lograr un umbral mínimo de rentabilidad. El proyecto quedará dentro del portfolio de desarrollo de proyectos que cuenta la Compañía para su eventual futura construcción.

Financiamiento

En 2024, Argentina inició un proceso de estabilización macroeconómica que incluye el realineamiento de precios relativos y la eliminación de desequilibrios fiscales y externos. El programa de consolidación fiscal, junto con una postura monetaria de apoyo para combatir la inflación y la simplificación del régimen cambiario (FX), generó mayor certidumbre y redujo la volatilidad, lo que contribuyó a una disminución del riesgo país.

En este contexto, inversores internacionales, organismos multilaterales y bancos de desarrollo y bancos internacionales han comenzado a mostrar una mayor disposición a asumir riesgo argentino e incluso a participar en algunas operaciones. Asimismo, el mercado de capitales local continuó siendo una fuente relevante de financiamiento para compañías de distintos tamaños, permitiéndoles obtener los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos financieros y para financiar sus planes de inversiones. Según la evolución de las variables macroeconómicas, los inversores institucionales y bancos han mostrado distinta preferencia por determinados instrumentos financieros. Los inversores institucionales han tenido una gran participación en las emisiones de obligaciones negociables en pesos, dólar linked y hard dólar.

Como en años anteriores, y considerando lo expuesto anteriormente, el mercado de capitales local ha sido una fuente confiable de financiamiento para diversas compañías de distintos sectores, incluida la Sociedad.

Durante 2024, se han realizado una importante cantidad de emisiones en el mercado de capitales local, a tasas que fueron convergiendo paulatinamente a las tasas de emisiones en el exterior. Es importante destacar el continuo crecimiento del mercado de capitales local, permitiéndole a más empresas hacer oferta pública de títulos valores, accediendo de esta forma a nuevas fuentes de financiamiento. A lo largo de 2024, participaron en las distintas licitaciones inversores institucionales, como compañías de seguros y fondos de inversión, así como bancos y ALyCs, de acuerdo con sus preferencias de inversión. Los fondos obtenidos en las distintas emisiones se destinaron principalmente a la refinanciación de pasivos y al financiamiento de proyectos de inversión.

Es importante destacar que, en función de la evolución de los negocios de la Compañía y su capacidad de generación de fondos, Fix SCR S.A., Agente de Calificación de Riesgo "Afiliada de Fitch Ratings", mantuvo la calificación de PCR como emisor de largo plazo en AA, con perspectiva estable.

Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía en circulación 9 clases de Obligaciones Negociables (incluyendo las 3 Obligaciones Negociables emitidas por su subsidiaria Luz de Tres Picos S.A.). A continuación, se presenta un detalle de los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en circulación a esa fecha.

Serie/Clase de Obligaciones Negociables	Monto en Circulación (US\$ / pesos)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento
Clase K y Adicionales clase K- dólar linked	US\$ 78.000.000	0,50%	7 de diciembre de 2022 y 16 de mayo de 2023	7 de diciembre de 2026
Clase N – dólar linked	US\$ 24.803.101	0%	16 de mayo de 2023	16 de mayo de 2025
Clase O – dólar linked	US\$ 60.000.000	0%	22 de septiembre de 2023	22 de septiembre de 2027
Clase P	\$ 21.064.999.000	Badlar + 0 %	01 de marzo de 2024	01 de marzo de 2025
Clase Q – dólar linked	US\$ 34.983.945	1.5%	16 de julio de 2024	16 de julio de 2027
Clase R – dólar MEP	US\$ 46.018.072	6.75%	22 de octubre de 2024	22 de octubre de 2028
Clase 2, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 15.000.000	0%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2025
Clase 3, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 62.536.958	5,05%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2032
Clase 4, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 80.000.000	0%	29 de septiembre de 2022	29 de septiembre de 2026

Durante 2024, la Compañía realizó tres emisiones en el mercado de capitales local, logrando emitir Obligaciones Negociables por un monto de AR\$ 21.064.999.000, US\$ 34.983.945 (dólar linked) y US\$ 46.018.072 (dólar MEP). Los fondos provenientes de estas emisiones se destinaron a la refinanciación de pasivos de corto plazo, inversiones en el país y capital de trabajo.

El 1 de marzo de 2024, la Compañía emitió las Obligaciones Negociables Clase P por un monto de AR\$ 21.064.999.000, con un plazo de 12 meses y pago de intereses trimestral a una tasa variable basada en Badlar.

Posteriormente, el 16 de julio de 2024, la Compañía realizó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase Q por un valor nominal de US\$ 34.983.945 (dólar linked), con un plazo de 3 años y vencimiento final el 16 de julio de 2027. Los intereses son pagaderos trimestralmente a una tasa fija del 1,5%.

El 22 de octubre de 2024, la Compañía emitió las Obligaciones Negociables Clase R (dólar MEP) por un valor nominal de US\$ 46.018.072, con un plazo de 4 años y vencimiento el 22 de octubre de 2028. Los intereses son pagaderos semestralmente a una tasa fija del 6,75%.

Asimismo, el 17 de febrero de 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase S (dólar MEP) por un valor nominal de US\$ 65.000.000, con un plazo de 6 años y vencimiento el 17 de febrero de 2031. Los intereses son pagaderos semestralmente a una tasa fija del 8,00%.

Todas las emisiones realizadas han tenido una excelente aceptación por parte de los inversores, quienes consideran a la Sociedad como una clara alternativa de inversión, mostrando una adecuada diversificación de negocios y una buena diversificación geográfica.

De esta forma, PCR ratifica la consideración del mercado de capitales local como una alternativa conveniente para la obtención de financiamiento, la cual le ha permitido llevar adelante sus planes de inversiones en los distintos segmentos de negocios.

Estos logros han sido posibles gracias al continuo respaldo de los inversores que han participado en los distintos instrumentos financieros ofrecidos. La Compañía reconoce y valora profundamente su apoyo y confianza en el desarrollo de sus negocios.

Préstamos

Durante 2024, la Sociedad tomó préstamos financieros por un monto de AR\$ 11.433 millones, mayormente a tasa BADLAR, y US\$ 19,68 millones a tasa fija para financiar capital de trabajo. Adicionalmente, obtuvo US\$ 8,3 millones para la financiación de importaciones.

Los préstamos financieros en pesos fueron otorgados en su totalidad por el Banco de la Nación Argentina. En febrero y abril, la Sociedad tomó préstamos a 3 años por AR\$ 3.750 millones y AR\$ 4.650 millones, respectivamente, a una tasa BADLAR + 3% de margen, con un esquema de amortización y pago de intereses mensual. Adicionalmente, en mayo tomó un nuevo préstamo por AR\$ 1.354 millones a una tasa fija del 59,13% por tres meses, y en junio obtuvo otro préstamo por AR\$ 1.679 millones a un año de plazo, con amortización e intereses pagaderos mensualmente a una tasa BADLAR.

Durante 2024, la Sociedad también suscribió tres préstamos en dólares. En enero, obtuvo un préstamo del Banco Santander por US\$ 5.000.000, a 18 meses de plazo, con amortización al vencimiento e intereses pagaderos trimestralmente a una tasa fija nominal anual del 4,50%. Posteriormente, en abril, celebró un contrato de préstamo con Banco Ciudad por US\$ 7.000.000, a 24 meses de plazo, con amortizaciones programadas a los 12, 18 y 24 meses e intereses pagaderos trimestralmente a una tasa fija nominal anual del 4,50%. Finalmente, en diciembre, suscribió un préstamo con Banco Provincia de Buenos Aires por US\$ 7.680.000, a 12 meses de plazo, con amortización al vencimiento e intereses pagaderos mensualmente a una tasa fija nominal anual del 2,60%.

Adicionalmente, la Sociedad obtuvo US\$ 8,3 millones para la financiación de importaciones, de los cuales US\$ 8 millones fueron otorgados a GEAR y US\$ 0,3 millones a PCR (estos últimos ya han sido saldados).

La Sociedad ha logrado cumplir con todos sus compromisos financieros, y ha podido llevar adelante sus planes de inversiones en los distintos negocios en los que opera. Asimismo, ha generado nuevas relaciones comerciales con bancos, incrementando sus líneas de crédito disponibles.

Estos logros han sido posibles gracias al respaldo de los inversores que han participado en los distintos instrumentos financieros ofrecidos en el mercado y al continuo apoyo de los bancos comerciales con los que la Sociedad opera. PCR reconoce y valora profundamente su constante apoyo y confianza en sus negocios y en su equipo directivo.

III. INFORME DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19.550

1. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo consolidado.

Los valores que se exponen a continuación están expresados en moneda constante al final del ejercicio sobre el que se informa (31 de diciembre de 2024).

1.1 Activo Corriente

El Activo corriente disminuyó AR\$ 167.784 millones en el ejercicio 2024 comparado con 2023. La variación se explica principalmente porque la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense (27,65%), resultó muy inferior a la inflación acumulada del ejercicio 2024 (117,76%), considerada para la reexpresión de los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, existe una reducción en los saldos de Caja y bancos e Inversiones en activos financieros que fueron utilizados para el pago de inversiones en activo fijo, cancelación de deudas financieras y actividades operativas. Asimismo, se observa una reducción en el saldo de Otros créditos por AR\$ 13.776 millones principalmente disminución de créditos fiscales. Las cuentas por cobrar comerciales se incrementaron alrededor de un 32% medidos en dólares estadounidenses, sin embargo, existe una caída en el saldo medido en pesos de AR\$ 14.995 millones o 17% por el efecto devaluación vs. inflación antes mencionado.

1.2 Activo No Corriente

El Activo no corriente disminuyó AR\$ 524.312 millones en el ejercicio 2024 comparado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Como mencionamos anteriormente, la variación se explica principalmente porque la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense (27,65%), resultó muy inferior a la inflación acumulada del ejercicio 2024 (117,76%), considerada para la reexpresión de los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2023. En el rubro Propiedad, planta y equipo se realizaron inversiones por aproximadamente AR\$ 180.098 millones asociados a la exploración de áreas situadas en Ecuador (Sahino y Arazá), adquisición de nuevas áreas hidrocarbúrficas en Argentina (Llancanelo y Llancanelo R), y adquisición de activo fijo para los demás negocios (energía renovable, petróleo y gas y cemento). La variación neta del rubro -disminución- (aumentos, depreciaciones, efectos de conversión y bajas del ejercicio) ascendió a AR\$ 534.439 millones. La reducción antes mencionada se ve levemente compensada por un incremento en el saldo de Otros créditos no corrientes por AR\$ 28.058 millones, fundamentalmente por el pago de anticipos a proveedores de propiedad, planta y equipo relacionados con el desarrollo de nuevos proyectos del negocio de energías renovables.

1.3 Pasivo Corriente

El Pasivo corriente disminuyó AR\$ 151.929 millones en el ejercicio 2024 comparado con 2023. Como se menciona anteriormente, la reducción del saldo se explica principalmente por el efecto devaluación (27,65%) vs. inflación acumulada en 2024 (127,76%) considerada para la reexpresión de los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2023. El rubro que muestra mayor variación es el de Préstamos. El saldo total de préstamos del Grupo (corrientes + no corrientes) muestra una reducción de AR\$ 442.355 millones como consecuencia de diferencias de cambio y reexpresión, netas por AR\$ 414.822 millones (ganancia), cancelación de capital e interés por AR\$ 204.612 millones, netos de obtención de préstamos por AR\$ 170.239 millones.

1.4 Pasivo No Corriente

El Pasivo no corriente se redujo AR\$ 440.274 millones en 2024 respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La reducción se explica principalmente por el efecto inflación vs. devaluación comentado anteriormente. La variación más significativa se refleja en el saldo de Préstamos, cuya disminución que se describió anteriormente.

2. Operaciones con partes relacionadas

En la Nota 7 a los estados financieros consolidados e individuales se detallan los saldos y operaciones con partes relacionadas.

3. Rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que forman parte de los costos de bienes del activo

En la Nota 5.e a los estados financieros consolidados se detallan los conceptos capitalizados como Propiedad, planta y equipo.

IV. RESEÑA DE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIO

1. Petróleo y Gas

La Sociedad operó durante el año 2024 en un contexto de precios de venta de crudo local variables y bajos. A lo largo del 2024, la Sociedad ha incrementado sus exportaciones de petróleo crudo, las cuales pasaron de un 12,10% del total de la producción de Argentina en 2023 a un 22,82% en el 2024. El precio local del petróleo se incrementó desde 59.00 US\$/BBL a 66,20 US\$/BBL en diciembre, manteniéndose en parte del segundo semestre en 67,40 US\$/BBL.

El precio promedio local percibido por el petróleo crudo Medanito vendido durante el ejercicio 2024 fue de US\$ 67,28 por barril, mientras que en 2023 el precio promedio percibido fue de US\$ 60,26 por barril, representando un aumento del 11,65%. Para el 2024, el precio del petróleo crudo Mendoza Sosneado fue de US\$ 65,46 Bbl, el crudo Malargüe fue de US\$ 65,39 Bbl y el crudo Llancanelo fue de US\$ 61,62 Bbl.

Reservas

Las reservas de petróleo y gas de la Compañía en sus yacimientos en Argentina y en Ecuador al 31 de diciembre de 2024 han sido auditadas por Gaffney, Cline & Associates, consultores autorizados por la Secretaría de Energía de la Nación.

Argentina

Yacimiento El Medanito

Al 31 de diciembre de 2024, El Medanito contaba con 287 pozos de petróleo y 39 pozos de gas en producción efectiva. Durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, El Medanito tuvo una producción diaria promedio de 675,19 m³ (4.246 barriles) de petróleo y 374.413 m³ de gas (9300Kcal) al 100% de la participación.

Al 31 de diciembre de 2024, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en El Medanito correspondientes a nuestra participación hasta la finalización del contrato, son de 212.684 m³ (1.337.742 barriles) de petróleo y 110.159.890 de m³ de gas.

Durante el año 2024, la producción total de petróleo del yacimiento El Medanito fue de 246.444 m³ (1.550.086 barriles), lo que representó una disminución del 15.34% respecto del año anterior, mientras que la producción de gas fue de 136.660.916 a 9300 kcal/m³, siendo un 15,82% inferior en comparación con el año 2023. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue 197.155 m³ (1.240.069 barriles) y 109.328.732 m³, respectivamente.

Durante el año 2024, no se han hecho perforaciones en esta área.

Yacimiento El Sosneado

Al 31 de diciembre de 2024, El Sosneado contaba con 84 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al cierre del ejercicio 2024, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en El Sosneado, hasta la finalización de la concesión, eran de 163.075 m³ (1.025.714 barriles) de petróleo.

En el ejercicio 2024, la producción de petróleo en el yacimiento "El Sosneado" fue de 40.667 m³ (255.787 barriles), siendo un 26,21% inferior a la registrada en el año 2023.

Malargüe

A partir del mes de enero del 2025, se hizo efectiva la prórroga solicitada para las áreas de Puesto Rojas, La Brea, La Paloma – Cerro Alquitrán y Cerro Mollar Oeste. Durante el 2024, se realizaron 12 mejoras extractivas, dos de las cuales no originaron cambios de reservas, por lo tanto, fueron enviadas al costo.

La producción de petróleo en 2024 de estas áreas ascendió a un total de 42.471 m³.

Al cierre del ejercicio 2024, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en Puesto Rojas, hasta la finalización de la concesión, eran de 45.402 m³ (285.758 barriles) de petróleo y de 41.342 m³ (260.033 barriles) de petróleo en Cerro Mollar Oeste.

Llancanelo – Llancanelo R

Con fecha 5 de agosto de 2024, PCR celebró un acuerdo de cesión de participación de áreas y otros activos con YPF S.A. Mediante dicha transacción, las partes acordaron la cesión a favor de PCR del 100% de la participación de YPF S.A. en las áreas hidrocarbúricas "Llancanelo" y "Llancanelo R", ubicadas en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, junto con todos los activos relacionados para su explotación, sujeto a la aprobación sin condicionamientos de dicha cesión por parte de la autoridad de aplicación provincial conforme a la normativa vigente aplicable. La producción registrada para estas nuevas áreas ascendió a 7.308 m³.

Al cierre del ejercicio 2024, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en Llancanelo, hasta la finalización de la concesión, eran de 422.438 m³ (2.657.055 barriles) de petróleo.

Yacimiento Jagüel de los Machos

Al 31 de diciembre de 2024, Jagüel de los Machos contó con 83 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al 31 de diciembre de 2024, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en Jagüel de los Machos correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 144.906 m³ (911.437 barriles) de petróleo y 65.995.517 de m³ de gas.

La producción de petróleo acumulada total del yacimiento al mes de diciembre ascendió a 53.094 m³ (333.948 barriles), un 3,47% superior al año 2023, mientras que la producción de gas total acumulada ascendió a 36.521.600 m³, una disminución del 26,16% con respecto al año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 42.475 m³ (267.159 barriles) y 29.217.280 m³, respectivamente.

Durante el año 2024 se perforaron 6 pozos en esta área.

Área Gobernador Ayala V

La producción total de petróleo y gas para este yacimiento fue de 2.265 M3 (14.248 Barriles) y 6.548.444 m³ respectivamente, lo que representó una disminución de la producción del petróleo del 15,57% y un aumento de la producción de gas del 63,33% respecto del año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 1.133 m³ y 3.274.222 m³.

Al 31 de diciembre de 2024 no posee reservas remanentes probadas desarrolladas de gas.

No hubo perforaciones durante el año 2024 para esta área.

Yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste

Al 31 de diciembre de 2024, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste contaba con 288 pozos de petróleo en producción efectiva. Durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste tuvo una producción diaria promedio de 277 m³ (1.745 barriles) de petróleo y 3.575 m³ de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2024, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en 25 de Mayo - Medanito Sudeste correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 727.034 m³ (4.572.906 barriles) de petróleo y 279.621.305 de m³ de gas.

En el yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste, la producción de petróleo y gas total acumulada al mes de diciembre ascendió a 101.244 m³ (636.804 barriles) y 1.305.052 m³ respectivamente.

La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 80.995 m³ (509.443 barriles) y 1.044.042 m³, respectivamente.

Durante el año 2024 no se perforaron pozos en esta área.

Ecuador

Yacimiento Palanda Yuca Sur - Sami

Durante el ejercicio 2024, la producción de petróleo crudo total acumulada del yacimiento Palanda - Yuca Sur fue de 123.018 m³ (773.760 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Palanda - Yuca Sur y Sami, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates, son de 715.284 m³ (4.499.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, los yacimientos Palanda - Yuca Sur y Sami contaban con 14 pozos de petróleo productivos.

Yacimiento Pindo

Durante el ejercicio 2024, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Pindo y Pindo Este fue de 240.975 m³ (1.515.688 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Pindo y Pindo Este, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates son de 447.072 m³ (2.812.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, Pindo contaba con 23 pozos de petróleo productivo.

Yacimiento Sahino

Durante el ejercicio 2024, se inició la producción de petróleo de tres pozos exploratorios, alcanzando una producción total acumulada de 79.445m³ (499.691 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Sahino, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates son de 487.296 m³ (3.065.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2024, Sahino contaba con 3 pozos productivos.

Yacimiento Arazá Este

La Compañía ha finalizado la campaña de perforación de tres pozos denominados exploratorios y como resultado de los registros eléctricos se evidenció la no existencia de hidrocarburos, por lo que según la política de esfuerzos exitosos, el monto invertido en la perforación de los pozos exploratorios es registrado como gasto exploratorio.

Yacimientos Saywa y VHR Este

La Compañía suscribió dos contratos de exploración en los bloques Saywa y VHR Este en junio de 2024. PCR está comprometida a realizar actividades de inversiones de exploración de sísmica 3D, reprocesamiento de sísmica 3D, geoquímica de superficie y perforación de pozos exploratorios; por lo que la Administración ha iniciado con la ejecución de ciertos proyectos.

Estados Unidos

Durante el 2024, la Sociedad logró un acuerdo con Firefly (empresa americana liderada por un grupo de expertos de la industria) para un activo de petróleo no convencional en el estado de Texas. Bajo los términos del acuerdo, PCR ingresó al activo como operador y paga su participación al afrontar la totalidad de los costos de la campaña exploratoria, que consisten en una primera etapa en la compra de sísmica y perforación de un pozo exploratorio. Luego de la perforación del primer pozo, y en función de los resultados, se avanzará en la perforación de un segundo pozo. En caso de que se perforen ambos pozos, PCR adquirirá un 43% de participación accionaria en la sociedad conjunta. En función del resultado de la campaña se definirán los próximos pasos.

2. Energías Renovables

La Compañía opera actualmente seis parques eólicos con una capacidad instalada total de 527,4 MW:

- Parque Eólico del Bicentenario I (PEBSA I) localizado en Jaramillo, en la provincia de Santa Cruz, teniendo una capacidad de 100,8 MW;
- Parque Eólico del Bicentenario II localizado en el mismo sitio que PEBSA I con una capacidad de 25,2 MW;
- El Parque Eólico "San Jorge y El Mataco", con una capacidad de 203,4 MW, se encuentra emplazado en la localidad de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.
- El Parque Eólico Mataco III de 36 MW ubicado en el mismo sitio que San Jorge y El Mataco, que junto con el Parque Eólico San Jorge y El Mataco conforman el complejo eólico Mataco San Jorge;
- El Parque Eólico Vivotatá de 49,5 MW ubicado en la localidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.
- Parque Eólico San Luis Norte con una capacidad de 112,5 MW ubicado en la localidad de Belgrano, Provincia de San Luis.

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024 se detectaron daños en palas del parque eólico San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista por el mantenimiento, instruyó en un primer momento la detención de 14 aerogeneradores y luego con fecha 12 de marzo de 2024 ordenó la detención de 1 aerogenerador adicional, todo ello sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, habiéndose afectado un total de 57,4 MW. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y conforme al plan propuesto por Vestas Argentina S.A., se ha logrado restablecer y poner en marcha la totalidad de los aerogeneradores afectados. Como parte de las actividades de recambio de las piezas dañadas, LTP ha realizado erogaciones por un monto aproximado de US\$ 22,4 millones que fueron imputadas al rubro Propiedad, planta y equipo del balance general al 31 de diciembre de 2024. Los importes correspondientes a la baja de las piezas reemplazadas no fueron significativos para estos estados financieros. Por su parte, Luz de Tres Picos S.A., en su carácter de titular del parque eólico, oportunamente notificó a la compañía de seguros bajo las respectivas pólizas, habiéndose cobrado a la fecha anticipos provisionarios por la suma de US\$ 16 millones que fue registrado en el rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante 2024 de acuerdo a lo previsto.

Parque Eólico del Bicentenario I

El parque eólico registró en 2024 un factor de capacidad de 52,44%, comparado con un 54,61% registrado en el año 2023. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 464,28 GWh en el año.

Parque Eólico del Bicentenario II

El parque eólico registró en 2024 un factor de capacidad de 50,09 %, comparado con un 54,18% registrado en el año 2023. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 110,89 GWh en el año. La energía producida en el 2024 se ha vendido en su totalidad a clientes privados como Acindar SA, Minas Argentinas SA, Quítral y Cattorini, todo ello en el marco del MATER.

Parque Eólico San Jorge y El Mataco

El parque eólico registró en 2024 un factor de capacidad de 45,85%, comparado con un 50,96% registrado en el año 2023. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 819,16 GWh en el año. El contrato de abastecimiento de energía firmado con CAMMESA operó de acuerdo a lo previsto.

Parques Eólicos Mataco III, Vivotatá y San Luis Norte

Los parques iniciaron operación comercial durante el año 2023. P.E. Mataco III en el mes de julio 2023, P.E. Vivotatá en el mes de octubre 2023 y San Luis Norte en el mes de diciembre 2023. Previo a la operación comercial de la totalidad de la potencia, los parques operaron en forma parcial o vendiendo su energía al precio spot. Una vez lograda la habilitación comercial de la potencia, dicha generación se vende bajo los contratos firmados con privados.

La producción registrada durante el 2024 fue la siguiente:

- Mataco III: 162,25 GWh con un factor de capacidad de 51,31%.
- Vivotatá: 215,37 GWh con un factor de capacidad de 49,53%
- San Luis Norte: 372,55 GWh con un factor de capacidad de 37,70%

La energía de los parques se comercializó bajo contratos firmados con empresas privadas como son, entre otros:

- Acindar Ind. Arg. de Aceros S.A
- PBB Polisur S.R.L
- Papel Prensa S.A.I.C.F
- Air Liquide Argentina S.A
- Bunge Argentina S.A.

Nuevos Proyectos Renovables en Argentina

Durante el año 2023, el Grupo PCR obtuvo -a través de subsidiarias- prioridad de despacho para ejecutar nuevos proyectos dentro del marco normativo MATER por 550 MW. Esencialmente, se trata de dos proyectos eólicos, uno de 110 MW próximo a la localidad de Vieytes llamado "La Escondida", en la provincia de Buenos Aires. El segundo proyecto consta de 440 MW ubicados en diferentes locaciones de la provincia de Buenos Aires. Este último proyecto se logró ofertando, dentro del marco de la licitación, una obra de ampliación de transporte de energía a cargo de la empresa que generaría nueva capacidad de transporte.

A la fecha del presente, y en atención a que el grupo PCR ha optado por priorizar la construcción de otros parques eólicos (el Parque Eólico Olavarría en GEAR I y una ampliación de Mataco III en LTP), se solicitó a CAMMESA la baja de la prioridad de despacho del Parque Eólico "La Escondida", lo que implica que -por los próximos cuatro trimestres- este proyecto no podrá volver a solicitarla. Sin perjuicio de ello, este parque eólico continúa formando parte del portafolio de proyectos en desarrollo de la Compañía para su eventual construcción en el futuro.

Con fecha 5 de abril de 2024, Windergy Argentina S.A. cedió parcialmente a LTP 260MW ("despacho disponible") de los derechos y obligaciones de prioridad de despacho plena por 440 MW en el corredor "Choele Choel – Abasto 500kV" que CAMMESA le había adjudicado en el último trimestre de 2023, a los fines de ser asignados a los proyectos PE El Mataco II (100,5 MW), ampliación PE El Mataco III (64,5 MW) y PE La Victoria (95 MW), a ser desarrollados por LTP. La mencionada cesión quedó firme el 14 de mayo de 2024, con la confirmación de la asignación de prioridad de despacho disponible por parte de CAMMESA a los proyectos antes descriptos.

Se acordó con ACINDAR avanzar en la construcción del Parque Eólico Olavarría de 180 MW, cuyas obras se iniciarán en 2025. La Sociedad desistió de avanzar con la construcción del proyecto La Escondida de 110 MW por no lograr un umbral mínimo de rentabilidad.

Se inició durante el cuarto trimestre del 2024 la construcción de 18 MW solares en la misma locación en la que se encuentra emplazado el Parque Eólico San Luis Norte, en la provincia de San Luis (dentro de la subsidiaria GEAR donde ACINDAR participa como socio).

Luz de Tres Picos iniciará en el segundo trimestre de 2025 la construcción de una ampliación de 30MW del Parque Eólico Mataco III.

El Grupo PCR se encuentra trabajando en la ingeniería de dichos proyectos.

Nuevos Proyectos Renovables en Estados Unidos

PCR US Investments Corp. es la subsidiaria creada para administrar todas las inversiones a realizar en Estados Unidos. A través de esta sociedad, se contratará al equipo de trabajo para desarrollar tareas y funciones en Estados Unidos. Luego, para cada proyecto, se han constituido dos tipos de sociedades: una Corporación y una LLC dependiente de dicha Corporación.

Durante el 2024, se continuó trabajando en el desarrollo de proyectos de energía renovable en diferentes estados en Estados Unidos, como ser Iowa, Illinois, Texas, Georgia, Tennessee, New Mexico y Louisiana. Por otra parte, durante el 2024 se han incorporado proyectos en el estado de Texas.

Durante el proceso de desarrollo, se busca que dichos proyectos obtengan todo lo necesario para iniciar la construcción. Esto incluye, entre otros, obtener derechos sobre los terrenos donde se ubicarán los proyectos y/o compra de dichos terrenos, la tramitación de permisos de interconexión, de construcción y permisos ambientales para así poder avanzar en instancias comerciales con potenciales compradores de la energía. Para los proyectos de New México Y Luisiana se han logrado importantes avances con los correspondientes Counties.

Por otra parte, se prevé iniciar la construcción de 30 MW solares. La Sociedad ya inició el proceso de compra de los componentes principales en 2024. En cuanto al desarrollo de proyectos de energía renovable "utility scale", la Compañía está considerando la posibilidad de vender ciertos proyectos que por su tamaño resulten superiores a la capacidad financiera del Grupo en EEUU.

3. Cemento

Durante el año 2024, la obra pública fue prácticamente nulas en las provincias de la Patagonia. Las ventas de cemento de la Compañía han sido 23% menores al ejercicio anterior y 19% más bajas de lo presupuestado. El despacho registró, producto de la menor actividad, una caída de 27% en el mercado interno y de 6 % positivo en el mercado de exportación. En el 2024, se despacharon un total de 357.477 toneladas, 303.302 toneladas para el mercado interno y de 54.174 toneladas en el mercado de exportación.

Las obras de las represas sobre el río Santa Cruz tuvieron nula actividad durante todo el año 2024. En noviembre 2023, se anunció que las obras quedarían paralizadas, algo que se mantuvo durante todo el año 2024. No hay comentarios acerca de la decisión de continuar con el Proyecto.

Respecto al despacho de cemento para uso petrolero ("G" y "A"), han registrado un fuerte incremento, fundamentalmente motivado por el desarrollo de Vaca Muerta. En lo que respecta a energía eléctrica, ambas plantas siguen consumiendo en su mayor proporción energía eólica, suministrada por los parques eólicos de nuestras empresas subsidiarias, contribuyendo a menores emisiones de gases efecto invernadero y costos más bajos.

Se continúa con el mantenimiento del Certificados ISO 9001, además se obtuvieron excelentes resultados de las auditorías de calidad llevadas a cabo tanto por Halliburton, Schlumberger y Calfrac. El Certificado API Q1, a pesar de haber tenido auditorías por parte del organismo certificador con excelentes resultados, el mismo se vio discontinuado por la imposibilidad de pagar la licencia por dificultades en el giro de divisas al exterior.

Cemento

En 2024, PCR despachó 357.477 toneladas de cemento (que incluyen ventas a terceros, consumo interno y cemento de albañilería), una disminución del 23,50% respecto a lo registrado en el año anterior.

Premoldeados, Morteros, Bloques y Viguetas

La Planta de premoldeados, bloques y adoquines, logró niveles de demanda y producción aceptables durante todo el 2024. La producción y despacho de bloques fue inferior al año anterior. La Planta de Viguetas disminuyó su despacho en 35,36% respecto al año anterior, producto de una contracción del mercado de ese producto, en particular durante el segundo semestre de 2024. La Planta de Morteros disminuyó su despacho en 19,91% respecto del año anterior debido a mayor cantidad de actores y más productos en el mercado de los adhesivos.

El total de despachos de premoldeados (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2024 fue de 13.947 tn, que compara con 17.415 tn del año anterior.

Los despachos de morteros secos (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2024 fueron de 3.735 toneladas, que compara con 6.086 toneladas despachadas en el año anterior.

El total de despachos de viguetas fue de 493.779 metros lineales que compara con 763.890 metros lineales en 2023.

V. DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2024

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), este Directorio recomienda a los accionistas de PCR que, la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, apruebe que de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 por 122.514.320.219 se destinen (i) 428.927.654 para la constitución de reserva legal, y (ii) el saldo remanente, por 122.085.392.565, a la distribución de dividendos en efectivo, teniendo en consideración el saldo negativo del rubro Otros resultados integrales por 70.507.639.668 (pérdida); y/o a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades.

VI. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se adjunta como anexo a la presente Memoria, el código de Gobierno Societario, Informe sobre el grado de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, todo ello de acuerdo con lo establecido en el anexo IV, del Título IV "Régimen Informativo Periódico", de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

VII. PERSPECTIVAS

La situación internacional se tornó más impredecible en el último mes. Se espera que la economía mundial continúe creciendo, aunque las medidas de EEUU traen un elemento que todavía no queda claro como repercutirá. Por un lado, el poder ejecutivo de EEUU está impulsando una reducción del gasto público como medida para reducir el déficit fiscal que fue del 6% en 2024. Esta medida es bien recibida por el mercado no ve sustentable que EEUU continúe con el nivel de déficit fiscal de los últimos años. Sin embargo, todavía no está claro si dicha reducción será efectiva y si puede traer impacto en el nivel de actividad en el corto plazo. Adicionalmente, el gobierno de EEUU quiere impulsar reducciones de impuestos y desregulación de la economía que pretenden apuntalar la actividad económica. Por otra parte, la FED tiene que definir qué tan rápido bajará las tasas con miras a sostener el nivel de actividad económico y mantener la inflación a raya. En definitiva, en las últimas semanas la incertidumbre que genera la imposición de aranceles por parte de EEUU y como podrían afectar la actividad económica generó caídas en valor de las acciones y precio de los commodities.

En Argentina, durante el 2024 el gobierno logró una drástica reducción de la inflación y pasó de déficit fiscal a superávit fiscal. El programa económico tiene como desafío pendiente levantar el cepo y atender las consecuencias que el levantamiento podría tener. El ordenamiento de la macroeconomía puede ser un primer paso hacia un proceso de crecimiento sostenible. Para 2025, se espera que la economía argentina crezca cerca del 5%. Será fundamental que durante el año se consolide el ordenamiento de la macroeconomía y se avance en resolver los desafíos pendientes.

En Ecuador el panorama es incierto. En abril del 2025, se realizará la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, en la cual, la sociedad ecuatoriana se definirá entre Luisa Gonzalez y Daniel Noboa. El país tiene importantes desafíos y oportunidades. En este país, se prevé finalizar la campaña de perforación de tres pozos en el área Palanda Yuca Sur. Respecto a Pindo, la Sociedad se encuentra en proceso para la obtención de una prórroga del contrato. El área Sahino ya se encuentra vinculada al oleoducto y se buscará avanzar en la obtención de la licencia de explotación de forma de lanzar el plan de desarrollo del activo.

El Grupo tiene pensado construir 30 MW solares en EEUU en el estado de Texas. Durante el 2024, avanzó en la compra de componentes principales. Por otra parte, durante el mes de marzo del 2025, la Sociedad tiene pensado completar el pozo exploratorio perforado en Texas y comenzar a ensayarlo en el mes de abril.

En Argentina la empresa tiene previsto iniciar la construcción de dos parques eólicos, uno de 180 MW en conjunto con Acindar (proyecto que será canalizado a través de GEAR I, sociedad donde Acindar participa con 49% y el Grupo PCR con 51%) y otro proyecto de 30 MW en cabeza de Luz de Tres Picos S.A.

En cuanto a la actividad petrolera, la empresa tiene previsto perforar 7 pozos en la provincia de Mendoza.

Una vez más queremos agradecer el compromiso y esfuerzo de todos los empleados del Grupo. El sentido de pertenencia que demuestran todos los días, yendo más allá de sus obligaciones, marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso en épocas tan difíciles con las que nos está tocando vivir. Su actitud nos empuja cada día a dar más, a continuar esforzándonos para asegurar el crecimiento de nuestra empresa, que implicará necesariamente lo mejor para ellos, las comunidades y los países donde estamos presentes.

Los saludamos muy atentamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO”

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV DEL TÍTULO IV – RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS CNV (N.T. 2013)
INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2024

El presente informe ha sido aprobado por el Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, en forma indistinta la “Sociedad” o “PCR”) por Acta N° 1672 del 10 de marzo de 2025.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios
I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
IV. El Directorio ejercerá control y supervisión de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
V. El Directorio deberá contar con mecanismo y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros en forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura de ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

APLICA

La visión de PCR es lograr el crecimiento sostenido y sustentable de la organización y de todas las sociedades que integran el Grupo PCR, bajo normas de respeto por la diversidad y desarrollo de acuerdo a las capacidades de todos sus miembros y concientización en el impacto que se provoque al medio ambiente, enfocando todos los procesos y sistemas de gestión en la minimización de dicho impacto. Asimismo, nuestra misión tiene por objeto la creación de valor a los negocios de la organización, garantizando la mejor calidad de nuestros productos y servicios a nuestros clientes, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades locales en las que nuestras unidades de negocio tienen presencia.

Para ello, PCR promueve que la conducta de todos los que integran el Grupo PCR se encuentre dirigida por los siguientes valores:

- Ética.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Equidad.
- Respeto por la diversidad
- Respeto y protección del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades del Grupo PCR buscando un desarrollo sustentable y acorde con el entorno natural, minimizando el impacto negativo de nuestras acciones y las actividades del Grupo PCR.
- Promoción y desarrollo de la calidad de vida y respeto de la cultura local de las comunidades en las que las actividades y negocios del Grupo PCR tienen su asiento.
- Promover el respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la visión y misión de la Sociedad, el Directorio es el encargado de asegurar su cumplimiento, dando seguimiento periódico a los objetivos que se trazan anualmente. Asimismo, vela, a través de la figura del Secretario Corporativo y del Comité de Ética, por el cumplimiento del Programa de Integridad de PCR, aprobado mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021. El referido Programa de Integridad, obra también como hoja de ruta de la visión y misión de la Sociedad, a partir del cual han quedado plasmados los objetivos y valores de la Sociedad mediante el fomento de una cultura de ética de trabajo (el “Programa de Integridad PCR”). El mismo es aplicable a todas las personas que conforman PCR, sus directores, accionistas, síndicos, asesores externos, proveedores y clientes, como así también a todas las sociedades subsidiarias de PCR (el “Grupo PCR”).

El Programa de Integridad está compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, la Política de Drogas y Alcohol, y demás políticas internas asociadas.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y de todos sus accionistas.***

APLICA

El Directorio es el encargado de determinar la estrategia de la Sociedad para lo cual tiene en consideración los asuntos materiales cuya relevancia hacen al cumplimiento de la misión y visión de la Sociedad. En este sentido, a partir del año 2022 la Sociedad inició un proceso de evaluación de asuntos relevantes y análisis de situación de áreas a los fines de la elaboración y posterior publicación de un reporte de sustentabilidad.

En el marco del proceso mencionado, se fijaron pautas y, principalmente, ejes estratégicos para la Sociedad en los cuales afianzar la gestión de los negocios, sobre la base de preservación de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativa.

Es, a partir de la fijación de dicha estrategia general que, el Directorio, delega en las Direcciones y Gerencias principales la labor y cumplimiento de los objetivos anuales trazados, en pos de la misión y visión de la Sociedad.

Además, a partir de la política de sustentabilidad (“Política de Sustentabilidad”) aprobada en el año 2023, la Sociedad asumió compromisos estratégicos en la manera de hacer negocios, en la creación de valor de su gente y las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades industriales, en la preservación y respeto del ambiente y en adopción y mantenimiento de buenas prácticas de gobierno corporativos y valores empresariales. A tal fin, el Directorio, junto con las distintas direcciones y gerencias intervinientes monitorean a lo largo del año el cumplimiento y alineación de los compromisos establecidos en la Política de Sustentabilidad, definiendo año a año indicadores específicos para desarrollar y/o mejorar según las necesidades internas y/o progreso de los temas en las áreas correspondientes.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.***

APLICA.

Siguiendo con lo explicado en el punto 2 anterior, el Directorio supervisa el trabajo y cumplimiento de los objetivos trazados para cada Dirección y Gerencia a cargo de los negocios principales de la Sociedad, como así también las que conforman el gobierno corporativo. En el ejercicio de la supervisión y dirección de dichas Direcciones y Gerencias, se fijan las responsabilidades y objetivos anuales para cada una de ellas, las que son sujeto de controles periódicos mediante reuniones de control de gestión.

Asimismo, se fijan parámetros anuales para cada Dirección que son objeto de evaluación a lo largo de cada ejercicio anual. A tal fin, a cada director de área, en términos generales, se le exige, poseer idoneidad y experiencia en la actividad respectiva para administrar sus propias áreas del negocio, como así también la gestión y control apropiado del personal a su cargo que les reporta. Los directores de primera línea reportan directamente al Gerente General de la Sociedad y éste a su vez al Directorio de PCR.

Por otro lado, siguiendo con el Manual de Políticas y Procedimiento Interno de Capital Humano, cada director y gerente establece a principio de cada año los objetivos individuales y los del área a su cargo; los que luego son revisados y aprobados por el superior inmediato. A mitad del año se realizan revisiones internas del progreso de dichos objetivos, y/o bien, de su readecuación, según fuera necesario; y, finalmente, hacia finales del ejercicio, se realizan las evaluaciones de cierre del año, en las que analizan y verifica el grado de cumplimiento de los objetivos del área, como así también los objetivos individuales de los directores y gerentes.

Junto con la evaluación de objetivos anuales, PCR ha fijado como política general aplicable a todo el personal, incluida la alta dirección, los que se denominan Comportamientos Esperables. Éstos refieren a conductas esperables de cada persona que integra y cumple funciones en la Sociedad de tal manera que dichas funciones se desempeñen sobre la base de respeto, eficiencia, compromiso y trabajo en equipo.,

- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.***

APLICA.

El Directorio asume en forma directa estos temas o los somete a resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los lineamientos fijados en el Programa de Integridad de PCR y a las mejores prácticas corporativas recomendadas.

A tal fin, y conforme se mencionó en los puntos 2 y 3 anteriores, a los fines del ejercicio de un gobierno corporativo transparente y conforme a los estándares generalmente aceptados, se adoptó el Programa de Integridad, junto con la Política de Sustentabilidad, en cuyos marcos se definen aspectos de gobierno corporativa a los que se comprometió la Sociedad.

Por otro lado, los responsables específicos de la implementación del Programa de Integridad y de la Política de Sustentabilidad son el Comité de Ética y las direcciones y gerencias respectivamente.

Asimismo, por Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021, el Directorio aprobó los Términos de Referencia, Reglas del Directorio para el funcionamiento del Directorio, el Secretario Corporativo y el Comité de Auditoría de PCR,

fijándose los lineamientos de cada función y/o cargo, forma de funcionamiento, toma de decisiones y responsabilidades (los "Términos de Referencia").

En la misma se designó como Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado de la Sociedad al Sr. Ernesto José Cavallo, quien, en última instancia, como parte integrante del Directorio, vela por cumplimiento de los principios de gobernanza corporativa.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

APLICA

El Directorio de PCR evalúa la disponibilidad de tiempo de sus miembros para las tareas a realizar e incompatibilidad de funciones por integrar órganos de administración de otras sociedades que puedan ser competencia directa de PCR. Todo ello en un todo acuerdo con los principios rectores previstos en el Programa de Integridad de PCR y los lineamientos y mecanismos de selección y funcionamiento previstos en los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia son reglas generales que disponen cómo estará compuesto el Directorio de la Sociedad, los requisitos que deben cumplir sus miembros y candidatos a directores, incluyendo su duración en el cargo y pautas de remuneración; funcionamiento y periodicidad de las reuniones; responsabilidades; comités especiales; responsabilidades, pautas y estándares de desempeño esperados por la Sociedad; y función específica de emisión de la memoria del balance y pautas de aprobación de su gestión anual.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios	
VI.	El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
VII.	El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad, y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
VIII.	El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

APLICA

El Presidente, con la colaboración del Secretario Corporativo, convoca con suficiente antelación detallando los puntos del orden del día que se tratarán y se distribuyen, según fuere el caso, la documentación que se presentará para su aprobación. Por otra parte, en forma periódica el Comité Ejecutivo recibe información y reportes especiales de evolución de las distintas áreas de PCR, los que según su relevancia también son puestos a disposición de los miembros del Directorio para su análisis, distribuyéndose la documentación necesaria por parte del Comité Ejecutivo o a través de los gerentes de primera línea.

- 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante implementación de procesos formales de evaluación anual.**

APLICA.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento formal de evaluación anual, las Reglas del Directorio cuentan con un estándar de desempeño y actuación que funcionan como pautas para evaluar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio. Adicionalmente, los miembros del Directorio son evaluados por los accionistas en forma anual. Por último, el Presidente lleva constantemente a cabo un seguimiento del desenvolvimiento de los Directores a los fines de determinar el resultado de la gestión de cada uno. Asimismo, las evaluaciones son realizadas bajo los estándares de las normas aplicables y del estatuto social.

- 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente con sus funciones.**

APLICA

Si bien la Sociedad no posee un plan específico de capacitación para los miembros del Directorio, sí se aplican criterios relacionados con los objetivos, alcance, y responsabilidades referidas a la capacitación y desarrollo continuo del personal en su totalidad.

Asimismo, desde la Presidencia se alienta y promueve toda capacitación que complemente el nivel de formación de los miembros del Directorio, según corresponda y de acuerdo a sus responsabilidades y funciones.

A continuación se detalla el listado de directores por área de especialización en la Sociedad los que han sido seleccionados en virtud de su idoneidad profesional, *expertise* técnico y antecedentes.

Nombre	Cargo	Antigüedad en el cargo
Martín Federico Brandi	Director General	2021
Juan Ignacio Giglio	Director de Administración y Finanzas (CFO)	2017
Marcelo Irusta	Director de Petróleo y Gas	2021
Edgardo Descalzi	Director de Cemento	2021
Gustavo Fernando Vescio	Director de Compras	2015
Mariano Juárez Goñi	Director de Legales y Compliance	2007
Maximiliano Fernandez Abalde	Director de Capital Humano	2019
Javier Galucci	Director de Auditoría Interna	2019
Norberto Ariel Costanzo	Director de Energías Renovables	2021
Oswaldo Fernando Castillejo	Director de Sistemas de la Información	2022
Lucas Mendez Trongé	Director de Relaciones Institucionales	2022

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

APLICA

La Secretaría Corporativa cumple con las funciones de colaboración con el Presidente y el Directorio en todo lo relativo a la comunicación entre accionistas y el Directorio, contando con el apoyo de la Dirección de Legales y Compliance de PCR. Asimismo, el Secretario Corporativo cumple las funciones de soporte a la Presidencia en todo lo relativo al sistema de gobierno corporativo, además de velar por el cumplimiento de las reglas y normas relativas a dicho sistema y todo aquello referido al cumplimiento de los principios, valores y misión de la Sociedad.

Por su parte la Dirección de Legales y Compliance también apoya en su labor al Presidente y al Secretario Corporativo en lo relativo a la organización de las reuniones de Directorio y llamados a Asambleas Generales de Accionistas. A tal fin, la Dirección de Legales y Compliance, tiene a su cargo el armado del orden del día de las actas respectivas, el contacto con los directores y accionistas a los fines de la confirmación de su asistencia a las reuniones y/o asambleas; la publicación de avisos de asambleas de accionistas; distribución de información relevante al Directorio y a los accionistas cuando fuere aplicable, y demás organización de los libros societarios de PCR.

Por otro lado, el Presidente tiene a su cargo la comunicación entre el Directorio y las gerencias, con la coordinación de reuniones mensuales de control de gestión de cada una de las áreas de PCR con los directores y gerentes de primera línea. En dichas reuniones, se repasa el estado de los negocios, riesgos, gestión, y cumplimiento de las normas que resultan aplicables a la Sociedad.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

NO APLICA

Si bien el Directorio de PCR no ha aprobado procedimientos escritos de sucesión para el gerente general de la Sociedad, como para los directores y gerentes de primera línea, el Presidente del Directorio periódicamente analiza y establece pautas para fijar la sucesión del gerente general y los directores y gerentes de primera línea de manera objetiva y sistemática, con asistencia de consultores externos especializados en el tema.

Asimismo, como pauta general, la trayectoria, *expertise*, y grado de conocimiento técnico para el área que es requiera cubrir vacantes, son aspectos ponderados especialmente a la hora de la selección de directores, gerentes de primera línea y, en especial, del gerente general.

En todos los casos, los planes y acciones pertinentes se informan y aprueban por el comité ejecutivo.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que el permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO APLICA

En concordancia con lo previsto en las normas aplicables, el Estatuto Social de PCR establece que, si PCR ingresara al régimen de oferta pública de sus acciones, al menos, dos directores titulares sobre el número total de los miembros del Directorio deben ser independientes. Al respecto, y sin perjuicio que PCR no ha realizado oferta pública de sus acciones, desde el año 2007 ha mantenido dos directores independientes, los que a la fecha del presente Código han perdido dicha calidad desde el año 2018 como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de designación de su propio sucesor.

NO APLICA.

La Sociedad no cuenta con un Comité de nominaciones. Los nombramientos son realizados en forma conjunta por la Presidencia y el Director de de Capital Humano previo acuerdo y aprobación del Comité Ejecutivo de PCR, sobre la base de las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, y con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

Además, al tratarse de una empresa familiar en la que sus accionistas se encuentran involucrados en la gestión como en la dirección de la misma, tienen amplio conocimiento de su funcionamiento y negocios. De este modo, su opinión y participación en la selección y nombramiento de directores es apreciada, además de imprimirle dinamismo a dichos procesos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Conforme lo informado en el punto 12 anterior, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones para la preselección de candidatos para ocupar vacantes en el Directorio. En este sentido, los futuros candidatos son seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento del mercado y de las industrias que desarrolla la Sociedad, y el posible valor agregado que puedan brindar, tomándose en consideración las recomendaciones tanto de los accionistas, miembros del Directorio y del Gerente General.

Asimismo, destacamos que atento la impronta familiar de la Sociedad, varios miembros del Directorio pertenecen a las dos familias accionistas mayoritarias, cuyas idoneidades han sido factor determinante para hacerlos elegibles, por su amplio desarrollo de conocimiento sobre los negocios e industrias de la Sociedad, como así también el conocimiento interno de la misma y su gestión.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO APLICA.

PCR no cuenta con un programa específico de orientación para sus nuevos miembros electos. No obstante ello, se informa que la mayoría de los miembros del Directorio son de las familias Brandi y Cavallo, quienes ejercen mediante una participación directa e indirecta el control de PCR en un 99,96%. De esta manera, el Directorio de PCR (formado en su mayoría por representantes de los accionistas miembros de las familias Brandi y Cavallo) tiene un amplio conocimiento de la estrategia y forma de administración de la Sociedad. Asimismo, las elecciones de los miembros suelen centrarse en los integrantes de las familias Brandi y Cavallo en la medida que resulten elegibles según los criterios indicados en el punto 13 anterior. Además, y sin perjuicio que la Sociedad no se encuentre obligada a hacerlo, se seleccionan candidatos que cumplan con los parámetros de independencia, además de poseer la idoneidad requerida para la gestión de la Sociedad, aportando sus conocimientos, particularmente, sobre las industrias de PCR, y el mercado financiero, que le brindan un valor agregado que es apreciado durante la toma de decisiones.

Por otro lado, cobra relevancia la antigüedad de los miembros de las familias accionistas en las tareas de gestión y administración de la Sociedad según su área de especialización. De este modo, el tiempo en funciones concretas según el área de negocio a la que se encuentre abocado, como así también, la calidad y nivel participación de ese miembro en aspectos gerenciales y/o de dirección en un área determinada de la Sociedad, los hacen o no elegibles para integrar el Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios
XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el gerente general— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA

PCR no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones son fijadas por el Directorio, en forma conjunta con el Presidente, siempre en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables (incluyendo las Resoluciones Generales de la CNV), y conforme a las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR, por parte del Gerente General, junto con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO APLICA

La remuneración del Directorio se basa en la aprobación anual que se realiza en la Asamblea de Accionistas, a través de una suma global, la cual luego es imputada por decisión el Directorio conforme al resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por el Gerente General con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos, respetando las pautas del Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR y los estándares exigidos por las normas aplicables.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios
XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría internada de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, deber ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuado para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de accionar y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo —entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

PCR cuenta con una estructura que permite el manejo y administración de riesgos a través de las distintas gerencias y un monitoreo por parte del Directorio de la Sociedad a través de la Presidencia de PCR. Dicha estructura permite a la Sociedad tener una visión individual e integral de los distintos riesgos y de las acciones para mitigar los mismos, según su clase y relevancia. En el marco de esta estructura, el Directorio posee un monitoreo de los riesgos específicos a los que se enfrenta la Sociedad, siendo los principales riesgos definidos por área los siguientes:

Dirección de Administración y Finanzas: a) independencia de funciones respecto de las áreas operativas y reporte al Presidente de PCR; b) monitoreo de variables a través de información de gestión; c) monitores del funcionamiento de los sistemas de control interno; d) revisión de variables financieras y cumplimiento de los respectivos ratios financieros; e) control de documentación de las transacciones; f) verificar el cumplimiento de la normativa impositiva.

Dirección de Auditoría Interna: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo supervisión; b) monitoreo del funcionamiento de los sistemas de control interno con el alcance definido en el plan de auditoría interna y preparado en base a una matriz de riesgos; c) reporte al Presidente de PCR y Comité de Auditoría; d) identificación y evaluación de riesgos críticos.

Dirección de Legales y Compliance: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo revisión; b) monitoreo y verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los distintos aspectos regulatorios de las industrias que

desarrolla PCR; c) control y revisión de cada compromiso contractual que en PCR es parte; d) seguimiento de reclamos administrativos, judiciales y de terceros, y su mitigación, etc.

Asimismo, como parte inherente a sus propias funciones, las gerencias arriba identificadas, como así también las Direcciones de Renovables y Cemento y de Petróleo y Gas, junto con el Directorio en su carácter de administrador de la Sociedad, determinan la existencia y gestión de los riesgos inherentes a los negocios de PCR, incluyendo, aquellos relativos a cuestiones medioambientales y sociales, como así también de gobierno corporativo.

A los fines de la identificación de riesgos, anualmente se someten en los temas materiales y compromisos asumidos por la Sociedad a partir de la Política de Sustentabilidad, aquellas áreas de impacto en las que se identifican posibles riesgos a los fines de determinar su gestión. Una vez identificados los posibles riesgos en las referidas áreas de impacto (por ejemplo: seguridad en las operaciones internas y en la cadena de valor; inversión en tecnología e innovación para el desarrollo de los negocios; gestión responsable del capital humano con foco en el clima laboral sano, inclusivo y seguro; desarrollo socioeconómico de comunidades locales; transición energética), se lleva adelante un proceso de determinación de índices o parámetros (KPI's) con líneas de acción estratégicas en cada área de impacto que permitan guiar la gestión de la Sociedad, los que luego serán medidos a lo largo del año permitiendo a la vez evaluar, el mayor o menor riesgo asumido y gestionado según particularidad de cada eje o área de impacto.

Se destaca también que tanto la Dirección de Auditoría Interna como así también el Comité de Auditoría del Directorio, en el marco de sus funciones, emiten opinión sobre los riesgos o apetito de riesgo asumido por la Sociedad.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directo al Comité de Auditoría.

APLICA

El Directorio a través del Comité de Auditoría, monitorea y revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno sobre la preparación de la información financiera de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la supervisión y control interno se encuentra a cargo de la Dirección de Auditoría Interna, cuyo gerente, reporta al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría sobre el estado de la gestión de riesgos de la Sociedad, y los sistemas de control interno.

En el ejercicio de su función la Auditoría Interna detalla y evalúa los riesgos identificados, así como los procedimientos previstos para mitigar tales riesgos, llevando también adelante una tarea de supervisión de los sistemas de control interno.

Asimismo, conforme a la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, se encuentra facultado para realizar investigaciones internas sobre posibles eventos de fraude y/o prácticas que no se ajusten a los sistemas de gestión y control de riesgos, los que luego son reportados al Comité de Ética, el Comité de Auditoría y al Directorio de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y el Directorio reciben informes periódicos de los resultados de la ejecución de los mencionados procedimientos, las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su remediación.

El área de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y al Presidente del Directorio, brindando los resultados de la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno de PCR.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

El Director de Auditoría Interna, junto con la colaboración de los miembros de la referida dirección, proveen al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría un asesoramiento independiente y objetivo para implementar políticas y procedimientos con el objetivo de mejorar la efectividad del control interno y administración de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Al respecto, todos miembros de la dirección, y, en particular, el Director de Auditoría Interna, son seleccionados por su conocimiento e idoneidad en la materia, formación en auditoría y control interno corporativo, con especial énfasis en la experiencia demostrada.

Los estudios y control a cargo de la Dirección de Auditoría Interna son realizados de acuerdo a lo requerido por las normas aplicables, respetando los estándares de control exigidos, y utilizando metodologías y estándares internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna cuenta con su propio presupuesto a los fines del cumplimiento de sus funciones; tiene llegada y comunicación directa con todos los empleados de la Sociedad, además de tener acceso a los registros, archivos e información necesaria para llevar adelante su tarea.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye el gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

APLICA.

Si bien PCR no cotiza públicamente sus acciones en ninguna bolsa o mercado de valores, desde agosto de 2007 ha establecido un Comité de Auditoría que se rige, en términos generales, de acuerdo a las normas y regulaciones aplicables para la materia. El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento interno y los Términos de Referencia para su funcionamiento. Conforme al Reglamento del Comité, ésta está integrado por tres miembros titulares y un número igual o menor de suplentes, los que se eligen entre los directores titulares de PCR. Si bien PCR tuvo dos miembros titulares y un

suplente independientes, a la fecha de la presente han perdido dicha calidad, como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

- 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

APLICA

El Comité de Auditoría de PCR efectúa una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas, y sus conclusiones se incluyen en el Informe Anual del Comité de Auditoría que se adjuntan a los estados contables anuales de la Sociedad. Con esta finalidad se revisan los planes anuales de los Auditores Externos y, particularmente, se mantienen reuniones periódicas con ellos a fin de informarse respecto de los resultados de los procedimientos efectuados.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios	
XVII.	El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad, y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas y personales serias.
XVIII.	El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

- 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

APLICA

El Directorio aprobó mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021 el Programa de Integridad de PCR, el que se encuentra compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción, Política de Alcohol y Drogas, y demás procedimientos internos para celebración de contratos.

El Programa de Integridad de PCR, es un conjunto de reglas, principios y estándares de conducta y desarrollo de las actividades de las sociedades que componen el Grupo PCR, bajo determinados valores prioritarios para todo el Grupo PCR, como ser: ética, honestidad, transparencia, equidad, respeto por la diversidad, respeto y protección de medio ambiente; respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo. La violación de cualquiera de ellos es considerada una falta grave.

La implementación del Programa de Integridad de PCR se encuentra a cargo de la Dirección de Legales y Compliance y del Comité de Ética de PCR. Éste último vela por su correcta aplicación, publicación de su contenido al personal dependiente, colaboradores, accionistas y directores de la Sociedad, como así también a las empresas subsidiarias que componen el Grupo PCR, y la gestión y coordinación de denuncias a través de los canales habilitados para ello.

- 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

APLICA

De acuerdo a lo indicado en el punto 22 anterior, actualmente la Sociedad aplica su Programa de Integridad bajo el cual todos sus colaboradores internos y externos, accionistas, directores, síndicos, proveedores, clientes y demás sociedades del Grupo PCR, deben guiar su actividad y comportamiento.

El Programa de Integridad cuenta con diversos códigos y políticas asociadas que abarcan todos los elementos indicados en este punto 23, realizándose capacitaciones periódicas sobre su contenido y aplicación a todo el personal dependiente, directores, accionistas, y miembros de comisión fiscalizadora de PCR y sociedades subsidiarias.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR receta los valores y principios bajo los cuales se sujeta la actividad de la Sociedad y de todos sus colaboradores; asimismo se fijan las pautas y políticas de protección de denunciantes contra represalias; políticas de integridad en procedimientos licitatorios y relaciones con clientes y proveedores; principios y lineamientos en gestión de conflictos de interés.

La Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción parte de los principios receptados en el Código de Ética y Conducta Empresarial, disponiendo los mecanismos y procedimientos de investigación, respeto de los derechos de los investigados y aplicación de sanciones frente a hechos comprobados de fraude y/o corrupción interna como así también otras violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial.

La Política de Alcohol y Drogas es un conjunto de reglas que, a raíz de la prohibición del consumo de las referidas sustancias durante el desarrollo de las funciones laborales, el Grupo PCR busca no sólo evitar dichas prácticas sino también ofrecer acompañamiento para aquellos colaboradores que se encuentren situaciones de adicción y que requieran un tratamiento profesional médico especializado que exceda el hecho de incurrir en faltas laborales. Para ello la política además de las sanciones que conllevan dichas prácticas de consumo, posee una sección de principios y mediadas a adoptar frente a situación de adicción de un colaborador.

Asimismo, el Grupo PCR cuenta con un procedimiento interno de aprobación y celebración de contratos con terceros proveedores y/o clientes, que, junto con el manual de análisis de antecedentes receptan los principios básicos rectores para llevar adelante procedimientos de contrataciones y/o adquisiciones previo análisis de los antecedentes de integridad de su contraparte (socios comerciales, proveedores, intermediarios, contratistas, etc.).

En el marco antes mencionado, la Sociedad aplica el mecanismo previsto en el Programa de Integridad instrumentado por PCR para recibir denuncias de conductas ilícitas o antiéticas a través de los canales provistos por la firma Resguarda S.R.L. (sitio web etica.resguarda.com/PCR , teléfono 0800-999-4636 o vía e-mail a etica.pcr@resguarda.com) que permiten a empleados, accionistas, directores, proveedores y terceros interesados reportar de manera confidencial cualquier irregularidad dentro de la empresa o situación que no sea acorde con el buen clima ético y laboral, incluyendo cuestiones ambientales.

Los canales independientes de denuncia operan de acuerdo a los establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR bajo la supervisión directa del Comité de Ética de PCR. Asimismo, éstos también se encuentran identificados en la web de la Sociedad www.pcr.energy.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

Como parte de los principios de transparencia e integridad establecidos en el Programa de Integridad de PCR, todas las sociedades del Grupo PCR como así también sus accionistas, colaboradores y proveedores externos se encuentran sujetos a pautas y reglas de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan presentarse. A Tal fin, el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR prevé lineamientos y medidas a adoptar frente a posibles conflictos de interés con los intereses del Grupo PCR, previendo mecanismos de notificaciones, gestión del conflicto en caso de no poder evitarse y apartamiento de la persona interesada en las decisiones esenciales que puedan verse afectadas.

Asimismo, todos los integrantes de las sociedades del Grupo PCR, como los terceros proveedores, clientes, contratistas, asesores, etc., deben completar y presentar un formulario de notificación de conflicto de interés en cual deben indicar si se encuentran, o no, bajo alguna situación que pueda considerarse como tal, obligándose además a mantener informado al Grupo PCR de cualquier cambio que se produzca en la información brindada.

En todos los casos los canales de consulta con la Dirección de Legales y Compliance y con el Comité de Ética de PCR se encuentran siempre abiertos y disponibles para clarificar situaciones que se consideren ambiguas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se sujeta a lo establecido en la Ley de Sociedades como así también en las normas aplicables en la materia, en particular, la normativa de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios
XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga la información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

Sin perjuicio que PCR no cotiza sus acciones en ninguna Bolsa o Mercado de Valores, y por ende, no cuenta con accionistas públicos, sí cuenta con una página web (www.pcr.energy) en la que se remite la información presentada ante la CNV, como así también se brindan detalles de las actividades de la Sociedad y datos suficientes para eventuales Inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

Existen distintas formas de identificación de partes interesadas.

En primer lugar, la Sociedad cuenta con un sistema de notificación mediante el formulario de conflicto de interés que todos los integrantes del Grupo PCR, incluidos los accionistas de las sociedades que lo componen. Dicha información forma parte del legajo laboral de cada colaborador, quedando al resguardo del área de Capital Humano de PCR, como así también del Comité de Ética. En todos aquellos casos que se advierta la existencia de posibles conflictos de interés y/o participación de partes interesadas en contrataciones, se comunica al área o sector encargada del procedimiento de control de contratación de proveedores y asesores de la Sociedad y análisis de antecedentes.

Por otro lado, en las locaciones en las que la Sociedad desarrolla sus actividades industriales, se realizan reuniones informativas con las comunidades, tanto al inicio de cualquier desarrollo por parte de PCR, como así también durante la operación. En este sentido, es práctica habitual de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, tomar contacto con las autoridades locales a fin de informar sobre los planes de desarrollo o de producción -según sea el caso-, escuchando las necesidades y/o preocupaciones de la comunidad tanto en el eventual impacto de dichas actividades como así también, de su aporte mediante programas de Responsabilidad Social Empresaria que ayuden al desarrollo de la comunidad local. Por otro lado, dado los años de experiencia en sus áreas de negocio, la Sociedad ya tiene identificadas las partes interesadas, clasificadas según su interés (por ejemplo: clientes, proveedores, competidores, comunidades, inversores, etc).

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones, discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesarios.

APLICA

El Directorio, con la colaboración del Secretario Corporativo y la Dirección de Legales y Compliance realiza las convocatorias a participar de las asambleas a los Accionistas, por los medios que tanto el estatuto social como la normativa vigente prescriben. Con anterioridad a la celebración de cada Asamblea de Accionistas, mediante acta del Directorio donde se convoca a la misma, se establecen los temas que serán tratados en el Orden del Día, tal como lo exige la normativa aplicable. En caso que algún punto necesite un análisis previo, se les hace entrega a los Accionistas del correspondiente informe con el material necesario para emitir su voto. Asimismo, todos los Accionistas pueden efectuar las consultas y propuestas que consideren convenientes relacionadas con los puntos del orden del día que se vayan a tratar en las Asambleas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

APLICA

Si bien el estatuto social de PCR no prevé expresamente que los Accionistas reciban el paquete de información necesaria para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, como así también, la posibilidad de poder participar a través de medios electrónicos de comunicación, en la actualidad, como mecanismo adoptado y probado durante a raíz de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia Covid-19, desde entonces los Accionistas de PCR son provistos de la información necesaria a través de medios electrónicos sobre los temas que se tratarán en las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a través de los medios establecidos por las normas y el estatuto (Boletín Oficial, Autopista de la Información Financiera, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, diarios de gran circulación).

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia, y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA

Actualmente la Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los Accionistas reunidos en Asamblea ordinaria y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Directorio conforme a su vez con las pautas generales establecidas en el estatuto social de PCR. El monto a distribuir dependerá, entre otras cuestiones, de los resultados del ejercicio económico, de la situación financiera de PCR en dicho momento, de las regulaciones aplicables, de nuevos proyectos que se decidan desarrollar en el año, y de cualquier otro factor que se considere relevante.

En este estado, pide la palabra el señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora Jorge Luis Diez, y lee el informe de dicha Comisión, ratificando que se transcriba en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora, lo que sometido a consideración del Directorio es aprobado por unanimidad.

Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, pide la palabra el señor Director Marcelo Anibal Brandi quien expresa que, atento al inciso a.1), del Artículo 1°, de la Sección I,

Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) que regula el "Código de Gobierno Societario”, modificado por la Resolución General 797/19 resulta necesario aprobar el Anexo IV (incluido en la Memoria anual como adjunto a la misma) mediante el cual se informa, con respecto al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de diciembre de 2024, el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario referido en el Anexo IV del Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las Normas de CNV (N.T. 2013), el cual una vez aprobado por el Directorio, deberá ser difundido en la Autopista de la Información Financiera. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los señores Directores con anterioridad a esta reunión y ha sido transcrito en el punto anterior. Puesta en consideración la propuesta referida por el señor Director Marcelo A. Brandi, la misma es aprobada por unanimidad del Directorio, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2024 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, como así también ante el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y Bolsas y Mercados Argentinos, según corresponda.

Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, expresa el señor Presidente que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para poner a consideración de los mismos la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Gobierno Societario), el Inventario, los Estados Individuales de Situación Patrimonial, Estados Individuales del Resultado Integral, Estados Individuales de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Individuales de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Individuales, Anexos, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Estados Consolidados de Situación Patrimonial, Estados Consolidados del Resultado Integral, Estados Consolidados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Consolidados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Reseña Informativa, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora; documentación que ha sido aprobada por este cuerpo en los puntos primero y segundo de la presente reunión. Asimismo, la Asamblea de Accionistas deberá considerar, entre otras cuestiones, el destino de los resultados del ejercicio, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°52 concluido el 31 de diciembre de 2024, la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la autorización del retiro mensual de Directores y Síndicos a cuenta de sus retribuciones del Ejercicio N°53, el presupuesto anual para el Comité de Auditoría, la remuneración de los auditores externos que certificaron los Estados Contables del ejercicio bajo examen, la designación de los auditores que certificarán los Estados Contables del ejercicio en curso, así como ciertas cuestiones a efectos de ratificar la decisión de emitir obligaciones negociables de la Sociedad en el mercado local o internacional, ya sea bajo el régimen de Emisor Frecuente o bajo un nuevo programa a crearse en el futuro.

Puesta a consideración la moción del señor Presidente, el Directorio por unanimidad resuelve:
CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 10 de abril de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS

FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°52 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N°53, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN SOCIETARIA DE EMITIR OBLIGACIONES NEGOCIABLES (Y, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO APROBADO OPORTUNAMENTE) POR HASTA LA SUMA ADICIONAL DE HASTA US\$ 600.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UVAS) EN CIRCULACIÓN EN TODO MOMENTO BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE, CUYO REGISTRO BAJO EL N°13 FUE OTORGADO A LA SOCIEDAD MEDIANTE DISPOSICIÓN N° DI-2020-39.APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE"), O MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) (EL "PROGRAMA").

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES) PARA EJECUTAR LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9° y 10° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta, con relación al punto Tercero del orden del día aprobado precedentemente, que en la Memoria de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, transcrita en el punto Primero precedente, este Directorio efectuó una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que arrojó resultados no asignados de \$122.514.320.219, sea distribuido de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$428.927.654, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, b) dividendos en efectivo por una suma dentro del rango de \$ 12.973.236.840 a \$ 16.576.913.740, o sea, la suma de entre \$180 a \$230 por acción, y c) el saldo remanente se destine en su totalidad a la reserva facultativa (creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades) para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de PCR y sus empresas controladas.

Finalmente se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Presidente del Directorio de PCR a suscribir el texto de la convocatoria para su publicación.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 12:30 horas.

Martín Federico
Brandi

Ernesto José Cavallo

Marcelo Anibal
Brandi

Victor Diaz Bobillo

Miguel Angel Torilo

Horacio Luis Cavallo

César Deymonnaz

Teresa Brandi

Jorge Luis Diez
p/Comisión Fiscalizadora